

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 19 de diciembre de 2019.

Señor

Presente.-

Con fecha diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 027-2019-AU.- CALLAO, 19 DE DICIEMBRE DE 2019, LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Callao de fecha 19 de diciembre de 2019, sobre al punto reformulado de Agenda 6. INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN 2019-I DEL RECTOR.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 104, 104.7 del Estatuto, es atribución de la Asamblea Universitaria evaluar y aprobar la Memoria Anual, el Informe Semestral de Gestión del Rector y el Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual ejecutado;

Que, tal como dispone el Art. 128, 128.6 del Estatuto, el Rector tiene como atribución presentar a la Asamblea Universitaria el Informe Semestral de Gestión para su evaluación y aprobación;

Que, en sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2019, sobre el punto reformulado de agenda 6. INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN 2019-I DEL RECTOR, se dio cuenta a los miembros asambleístas de dicho documento, el cual fue aprobado por unanimidad;

Estando a lo glosado; a lo acordado por la Asamblea Universitaria en su sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2019; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 103 y 104 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 56 y 57 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º APROBAR**, el **INFORME DEL PRIMER SEMESTRE DE GESTIÓN DEL RECTOR 2019**, presentado por el señor Rector de la Universidad Nacional del Callao, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 2º TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las dependencias académico-administrativas de la Universidad para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE**, Rector y Presidente de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, Sello de Rector y Presidente de la Asamblea Universitaria.

Fdo.- **Mg. CÉSAR GUILLERMO JAUREQUI VILLAFUERTE**, Secretario General de la Universidad Nacional del Callao, Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, dependencias académico-administrativas.